

## EDITORIAL

En estos días el Parlamento está abocado a discutir la modificación de numerosos artículos del DFL Nº 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de perfeccionar su normativa sobre la calidad de las construcciones y la eficiencia de los procedimientos administrativos que se deben realizar dentro de este ámbito. Modificaciones en las que este Instituto de la Vivienda colaboró asiduamente, aportando sus conocimientos y experiencia.

Teniendo presente estas alentadoras noticias, surge no obstante, la necesidad de continuar trabajando en este aspecto, por cuanto para materializar con éxito políticas y programas de vivienda, se hace imprescindible reformular la normativa urbano habitacional con una visión global, coherente y futurista, que responda adecuadamente a las necesidades habitacionales que el país debiera satisfacer durante los próximos años.

Al respecto, procede recordar cómo, ciertos instrumentos de planificación territorial, se distorsionan al complementarse con otras disposiciones normativas dictadas en beneficio de otra realidad urbana y que sin embargo, hoy favorecen el uso especulativo del suelo, destruyendo tramas y envolventes, para densificar con formas que poco o nada aportan en materia de calidad residencial. También procede analizar los numerosos obstáculos relacionados con adosamientos, rasantes u otras disposiciones legales, que se deben acatar como requisito previo, para obtener las aprobaciones en las Direcciones de Obras, de expedientes destinados a realizar segundas etapas de Viviendas Progresivas.

En este orden de ideas y teniendo presente que su contenido indudablemente se vincula con el tema normativo, cabe presentar los artículos que incluye este Boletín orientados, por una parte a considerar un recuento sobre la experiencia chilena en prefabricación habitacional «Vivienda Social Industrializada: La experiencia Chilena» del arquitecto Luis Bravo H., como por otra parte, a reflexionar sobre los conceptos esenciales de la ciudad occidental, como se desprende de: «Espacios Públicos integrados y accesibilidad como objetivo físico», de la arquitecta María Isábel Pávez, además, a concebir alternativas de gestión habitacional con el artículo: «Fondo de Mejoramiento Habitacional de Administración Municipal» de la Licenciada en Trabajo Social Alicia Díaz N.; y finalmente también, a perfeccionar herramientas con el artículo «Industrialización de la vivienda y desarrollo computacional de la coordinación modular» de los arquitectos Rodrigo García A y Carlos Martínez C.

**LILIANA MARTINEZ MUÑIZ**  
Arquitecta, investigadora de INVI